



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA	CÓDIGO: GADMCC-CP-001
	FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021
	VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 27 de Julio de 2022.	
ANTECEDENTES: Para dar cumplimiento con él, convenio de Cooperación Técnico Económica No. PD-03-18D01-16006-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos (GAD) para la implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, proyecto, ficha de costos, cronograma valorado, y el Plan Anual de Contratación 2022, se determina que es necesario LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES”, para desarrollar el aprendizaje de las personas con Discapacidades; mismo que de acuerdo al monto de contratación debe ser realizado mediante el proceso de ínfima cuantía.	
Oficio N°:	Oficio N°00324-GAMCC-DT-2022.
De:	Ing. Maribel Alexandra Sulca
UNIDAD REQUIRENTE:	Área de Turismo y Coordinadora Encargada de Proyectos MIES

OBJETO DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES”
JUSTIFICACIÓN:	<p>La Constitución de la República del Ecuador establece como principio la igualdad de todas las personas y el goce de los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscarbar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, debiendo la Ley sancionar dichas formas de discriminación. El Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad. De esta manera, El Ministerio de Inclusión Económica y Social en cumplimiento con el mandato constitucional y la Ley Orgánica de Discapacidades define a través del Estatuto Orgánico por Procesos, mediante Acuerdo Ministerial No. 80 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N. 329 de 19 de junio del 2015, determina como atribuciones de esta Cartera de Estado, la de ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Bajo este enfoque, al considerar a las personas con discapacidad, como titulares plenos de derechos, se debe redefinir la norma secundaria, dotarla de contenido material, hacerla vinculante, visible, exigible y regular mecanismo sencillos y expeditos de protección de tutela que garanticen su efectividad.</p>

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL		PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICION			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI	NO
1	369900026	Paletas	Bajalenguas de madera, sin color	600	U				
2	351100212	Pintura	25g. De buena calidad, color: amarillo, rojo cadmio, violeta claro, gris, azul, verde, naranja, blanco, verde limón, rosado, fucsia 2 de cada uno	30	U				
3	347905212	Pistola aplicadora de silicona caliente	Orificio para silicona en barra gruesa, de buena calidad	2	U				
4	3699000143	Goma	Cola blanca en litro, diseñada para pegar cartones, cajas, papel.	3	Litros			X	



5	389930411	Pincel	Pincel #5, cerdas suaves, de 25cm de largo	30	U		
6	347905211	Silicón en barra	En barra gruesa, diámetro de 11mm x 30cm. De buena calidad.	3	kilos		
7	321290518	Cartulina	Tamaño A4 Varios colores.	60	U		
8	369900026	Lana	Lana de 65gr. (la más grueso) Color: rojo, azul, verde, amarillo y tomate, , 2 de cada color	10	U		

VALOR TOTAL (Sin incluir IVA)	0,00
--------------------------------------	------

PLAZO DE EJECUCION:	8 días
FORMA DE PAGO:	Contra entrega recepción del bien a entera satisfacción
VIGENCIA:	30 DÍAS
TIPO DE COMPRA:	Bien
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	Bodega del GAD Municipal del cantón Cevallos.

SOLICITADO POR:	Ing. Maribel Alexandra Sulca Tisalema	
	Técnica de Turismo y Coordinadora	
AUTORIZADO POR:	Eco. Luis Barona Ledesma	
	Alcalde	